

en Camino Fuente de la Junquera, sin número, de Zaragoza, en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al cumplirse los plazos previstos para su funcionamiento con la clasificación provisional.

Resultando que la solicitud de clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato, fue informada desfavorablemente por los organismos competentes al observarse deficiencias en cuanto a locales vinculados al bachillerato y en cuanto al profesorado concordante.

Resultando que se concedió al interesado el trámite de audiencia a efectos de que presentarse sus alegaciones o replantease su solicitud antes de proceder al cambio de clasificación y que el Centro presentó dichas alegaciones y amplió los términos de su solicitud, que nuevamente volvió a ser informada desfavorablemente por deficiencias en titulación del profesorado al no completarse el mínimo de Profesores concordantes necesarios para atender las jefaturas de Seminario que se exige por la normativa vigente para los Centros homologados;

Resultando, por otra parte, que dicho Centro con motivo de su apertura fue objeto de un expediente que concluyó con la Orden ministerial de 14 de junio de 1978, inhabilitando a su anterior titular al observarse graves irregularidades entre ellas, el funcionamiento sin autorización ni clasificación la alteración de planes y programas de Bachillerato e incumplimiento de las normas relativas a profesorado etc;

Vistos la Ley general de Educación, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato y demás disposiciones de carácter general.

Considerando que el Centro no reúne las condiciones mínimas exigidas por la citada Orden ministerial reguladora de la clasificación de Centros de Bachillerato para los Centros homologados, especialmente en cuanto a profesorado se refiere, todo ello a pesar de las advertencias y plazos dados para su subsanación;

Considerando que en la Orden ministerial de 2 de junio de 1978, que autorizaba su apertura bajo nueva titularidad, se advertía expresamente al Centro mencionado que «deberá cumplir con todo rigor, bajo la nueva titularidad, lo dispuesto en la legislación vigente sobre Centros no estatales de BUP y, muy especialmente, las normas que se refieren al profesorado y dirección técnica»;

Considerando que la valoración del rendimiento académico del Centro no ha sido estimada acorde con la categoría del Centro homologado que ha tenido durante estos años el funcionamiento con clasificación provisional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Clasificar al Centro «Liceo Europa», sito en Zaragoza, Camino Fuente de la Junquera, con carácter definitivo como Centro habilitado de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Segundo.—Esta clasificación surtirá efectos a partir de la terminación del presente curso 1980-1981, a fin de no perjudicar a los alumnos actualmente inscritos y habrá de ponerse en conocimiento de los mismos por la dirección del Centro antes de la matrícula para el próximo curso.

Tercero.—Esta clasificación podrá ser modificada, previa solicitud por parte del titular del Centro, siempre que las actuaciones e instalaciones del Centro merezcan las valoraciones de la Inspección y Delegación correspondientes que así lo aconsejen.

Contra esta resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir desde la fecha de notificación de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19307 ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se reconoce como Colegio Mayor el denominado «Alsajara», dependiente de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; Resultando que doña Beatriz Soto Araneta, como Vicepresidenta de la Sociedad «Edificios Alhama, S. A.», solicita reconocimiento como Colegio Mayor del que será construido por la Entidad antes citada en la calle Arandas, 6, de Granada, que se denominará «Alsajara»;

Resultando que a la citada petición acompaña el proyecto de Estatutos que, en caso de ser aprobados, habrán de regir en dicho Colegio Mayor, así como los planos del citado edificio; Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, y demás disposiciones vigentes;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor son preceptivos los informes de la Universidad respectiva y el de la Junta Nacional de Universidades, los cuales han sido emitidos favorablemente en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en la calle de Arandas, 6, de Granada, que se denominará «Alsajara» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación a este tipo de Centros, así como a las que en lo sucesivo puedan dictarse.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al Rectorado de la Universidad de Granada dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, de Colegios Mayores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

19308 ORDEN de 17 de junio de 1981 por la que se crea en la ciudad de Tánger una Sección de Formación Profesional de primer grado.

Ilmos Sres.: Por Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1 de febrero de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fue creado el Instituto Politécnico Español de Enseñanza Media y Profesional de Tánger para atender la numerosa población española de dicha ciudad en los estudios de Enseñanza Media, Peritaje Mercantil, Español para extranjeros, Auxiliares de Empresa y Seminario Social. Posteriormente, y por Decreto 529/1970, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), pasó a depender del Ministerio de Educación y Ciencia. Al objeto de ampliar la oferta educativa y las posibilidades de escolarización con mayores opciones, por Orden de 5 de mayo de 1949 se creó oficialmente la Sección de Estudios de Comercio de dicho Instituto y por otra Orden ministerial de 2 de mayo de 1974 se autorizó la creación de una Escuela de Asistentes Técnicos Sanitarios. Al haberse, últimamente, modificado tales enseñanzas, que han quedado actualizadas en un nuevo marco jurídico y académico, parece procedente adaptar a las mismas al propio establecimiento educativo, por lo que, para asegurar la continuidad de los estudios y atender las necesidades que en este caso existen,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crea en la ciudad de Tánger una Sección de Formación Profesional de primer grado, dependiente del Instituto Politécnico Español de Tánger, para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativas y Comercial, Profesión Comercial y Sanitaria, profesión Clínica.

Segundo.—Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario que origine el funcionamiento de la citada Sección serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias y a la Secretaría General Técnica del Departamento para que adopten las medidas que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmos. Sres. Director General de Enseñanzas Medias y Secretario general Técnico.

19309 ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica convocados por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de mayo de 1980.

Ilmos. Sres.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, cuando acrediten haber cumplido un curso académico, como mínimo, en Educación Especial.

Tercero.—Los interesados presentarán, en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas de la provincia donde hayan realizado el curso, la siguiente documentación necesaria para la expedición del título:

1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Acreditar al menos un curso académico como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios a que se refiere el punto 2.º, o por certificado de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antoni Lago Carballo.

Ilmos. Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Gerona

Aiguabella Bosch, Ricardo.
Albalat Marqués, Concepción.
Almazán Briz, Santiago.
Bassachs Pérez, Pedro.
Bernardos Mora, Pilar.
Cadena Caidero, Margarita.
Casademont Vila, Francisco.
Cebriá Angelats, Montserrat.
Cufi Galí, José María.
Dalemus Martín, Carmen.
Dalmáu Norat, Laura.
Domingo Roura, Rosa María.
Falgas Isern, Margarita.
Fernández Mas, Francisco.
Figuera Latorre, M.ª Luisa.
Gallart Benet, Luis.
Gargantilla Domínguez, Carlos.
Gudayol Calvo, M.ª Angeles.
Gutiérrez Carmona, Rosario.
Isern Naudi, José.
Julia Joher, Montserrat.
López Vicente, José.
Margarits Esquerri, Ana.
Martínez Arbues, Alazne.
Morillas Valdivia, M.ª Luisa.
Mota Susany, María.
Orri Artigas, Ana María.
Paricio Cardona, Esperanza.
Pascual Alonso, Felisa.
Rafa Elena, Laura.
Reixach Olivar, Florinda.
Ribas Carcamo, Nuria.
Roda Brunet, Rosa.
Saubí Pérez, Montserrat.
Sánchez Sánchez, Lourdes.
Sargatal Urgell, Rosa.
Saura Domínguez, Teresa.
Torrent Camos, María.
Valls Ribás, M.ª Vilal.
García Simón, Concepción.

Lérida

Albos Cervos, M.ª Teresa.
Ballesta Garay, M.ª Concepción.
Boada Pon, M.ª Mercedes.
Borque Ibáñez, Rosa María.
Cañedo Alonso, M.ª Estrella.
Carcar Brota, Juana.
Caveró Barreu, Concepción.
Cortasa Paláu, Ramón.
Codesal Puy, M.ª Carmen.
De S Teodoro Iglesias, María.
González Alvarez, Manuel.
Hermosa Martín, Luis.
Ibarbia Mangrane, Docya.
Iglesias Rabes, M.ª Angeles.
Jordá Plana, Juan José.
Jou, M.ª Rosa Betsabé.
Jove Arnau, M.ª Isabel.
Lax Calvera, Marta.
Llop Pujol, Teresa.
Martínez Gadea, Juan.
Matias Mauri, Pilar.
Miralles Sauret, M.ª Carmen.
Montardit Vendrell, Antonia.
Oro Rates, M.ª Antonieta.
Pallares Pampols, Teresa.
Polícar Oviedo, Teresa.
Portoles Aixala, M.ª José.
Preixens Ricart, Montserrat.
Quintilla Torres, María.
Ramón Uriol, Roberto.
Remacha Grau, M.ª Luisa.
Reñe Montserrat, M.ª Magdalena.

Ribera Pedros, M.ª Carmen.
Riera Cortes, Inmaculada.
Simo Carrera, M.ª Isabel.
Solé Bonet, Antonio.
Sotelo Paradela, Pepita.

Linares

Arroyo Maldonado, M.ª Carmen.
Bellido González, M.ª Mercedes.
Caballero López, Francisco.
Cabrera García, M.ª Carmen.
Cabreró Alonso, Rafael.
Casanova Arias, Antonio.
Checa Rodríguez, Consuelo.
Espinar Carrasco, Matilde.
Fernández Agudo, Lorenzo.
Fernández Alvarez, Ana María.
Fernández Poveda, Vicente.
Fernández Sánchez, Manuel.
Fuentes Agudo, José.
Gallego Ortega, José Luis.
García Fernández, Antonio.
García González, M.ª Amelia.
García González, M.ª Esther.
García Peñas, Nicolás.
Gómez Guerrero, M.ª Josefa.
Gutiérrez Toledano, Juan Gualberto.
Herrera Sánchez, Juan.
Jiménez Caballero, Carolina.
Jurado Ocaña, José Luis.
Lara Villén, Concepción.
Lechuga Lechuga, Bartolomé.
Leiva Ledesma, Esther.
López Hidalgo, Abdón.
López Rusillo, Luisa María.
López Sánchez, M.ª Isidra.
Martínez Arias, Antonio.
Martínez Campoy, Catalina.
Martínez Cruz, Sebastiana.
Martínez Rus, Mateo.
Martos Cabrero, M.ª Manuela.
Melero Bautista, M.ª Africa.
Milla Sánchez, Joaquín.
Molina de la Paz, Rosa.
Morales Cobo, Ana.
Moya Puertas, Antonio.
Navarrete Morcillo, Antonio.
Olivares Calero, Francisco.
Orduño Justicia, José.
Peráles Quesada, Asunción.
Perete Navarro, Tomás.
Ramírez García, M.ª Victoria.
Ramírez Villar, Ana María.
Rubio Aguilar, Juana.
Ruiz Guerrero, Rosa.
Sáez Mesa, Eduardo.
Sánchez Catedral, Manuel.
Sánchez Colomo, José.
Serrano Cárdenas, Bartolomé.
Sevilla Navarro, Luis.
Sevilla Navarro, Rosario.
Torres Extremera, Manuel.
Valverde Damas, Rosario.
Vela Martínez, Dolores.
Zafra Jordán, Ramona.

Tarragona

Aixalá Aymami, Ana María.
Alegret Martorell, José María.
Alonso Frutos, Adela.
Batet Blanch, Mercé.
Benito Andréu, M.ª Teresa.
Blanch Roig, José María.
De las Heras González, M.ª Dolores.
Núñez Ayala, M.ª del Carmen.

Núñez Estevan, M.ª Teresa.
Piñana Edo, Marcelino.
Royo Subirach, M.ª José.
Sánchez Cascado Blanco, Adoración.
Vila Laurenz, M.ª Esther.
Aixendri Lleixá, M.ª Mercedes.
Alemany Vázquez, M.ª José.
Alfaro Bozalongo, M.ª Teresa.
Amenos Berenguer, M.ª Mercé.
Ania Ibáñez, M.ª del Rosario.
Carrero Ruseil, M.ª Ferrán.
Castillo Margalida, M.ª Teresa.
Fernández del Castillo, Covadonga.
Gil Grant, Concepción.
Juanpere Roig, Jordina.
Olle Pamias, Josefa.
Pellicer Ripoll, M.ª Rosa.
Puig Cendrú, M.ª Dolores.
Riba Rey, M.ª Cinta.
Rovira Pascual, Montserrat.
Salazar García, Paloma.
Tremosa Gracia, Victoria.
Valls Giménez, Pilar Mercedes.
Valls Giménez, Ramón.
Valls Loras, Misericordia.
Veciana Armengol, José.
Arribas Esteve, Mariam.
Estivill Cortés, Francesca.
Espallargas Bella, Josefina.
Ferrater Cubells, M.ª Teresa.
Gairal Llaveria, Rosa.
Garro Olano, M.ª Jesús.
Giro Murro, Montserrat.
Gómez Rivas, Josefa.
Hernández Barquero, Isabel.
Hernández Escudero, Carmen.
Madurell Figuerola, Joan.
Mir Felip, M.ª del Carmen.
Montala Rofes, M.ª Carme.
Navarro López, Isabel.

Toledo

Alejo González, Manuel.
Amador Huéllamo, M.ª Soledad.
Aparicio Checa, M.ª Inmaculada.
Baz Lois, Francisco.
Boveba López, Joaquín.
Calderón Pedrero, M.ª Concepción.
Cogolludo Rodríguez, Rosa María.
Corcuera Máximo, Alfonso.
Chico Riulla, Angel.
Chimenc Núñez, Angel.
Díaz Sánchez, P. Andrea.
Escutia Guerrero, Elisea.
Fernández Díaz, Consolación.
Gallego de L. Sotomayor, Dionisia.
García-Gasco Bretón, Paulino.
García Navarro, M.ª Pilar.
García Prada, M.ª Teresa.
Gómez Ampuero, Eugenio.
Gómez Espinosa, Agustín.
Gómez Muñoz, M.ª Auxiliadora.
Gómez-Chacón Oliver, Apolonia.
González Abuso, Matilde.
González Panadero, Floriana.
González Peña, Felipe.
Guerra Rivera, Lucía.
Guerrero Manrique, José.
Hernández Andrino, Francisca.
Ibáñez Porres, M.ª Concepción.
Jiménez Batres, M.ª del Carmen.
López López, Alfonso.
López-Rey Velasco, Gloria.
Lucha López, Juan Carlos.
Martín Martín, M.ª Concepción.
Martínez Santana, Jesús.

Marugán Sánchez-Gallego, Francisco.
Murillo Rodríguez, M.^a Carmen.
Nieto Gómez, José Antonio.
Nieto Suárez, Pedro.
Pérez Maeztu, M.^a Victoria.
Pérez de la Serna Canq, Juliana.
Pérez Morán, Adelaida.
Pozo Garrido, José Luis del.
Ríos Gómez, Félix.
Rodríguez González, Isabel.
Rodríguez Grande, Rosa María.
Rodríguez López, M.^a Mercedes.
Rodríguez Rico, M.^a Isabel.
Santos Martín, M.^a Luisa de.
Viniestra Anaya, Mariana.

Vizcaya

Aguirrezábal Alonzo, M.^a Teresa.
Ajona Cambra, Felisa.
Alvarez Gómez, M.^a Carmen.
Arana Acebes, Margarita.
Arana Zubiria, Dolores.
Archavaleta Laurrieta, M.^a Aránzazu.
Aurteneche Zenarruzabetia, Rosa Adelaida.
Barredo Arnaiz, M.^a Amparo.
Basterra Beti, M.^a Concepción.
Benito León, Alicia.
Berrueta Sanz de Galdeano, M. Begoña.
Cerro Palacio, Jone Miren.
Del Cura Sedano, M.^a Juliana.
Chueca Mora, Alberto.
Dominguez Martínez, M.^a Concepción.
Elua Suárez, M.^a Pilar.
Ferre Astigarraga, Mercedes.
Garcés Iso, M.^a Virginia.
García García, Antonio.
Gil González, M.^a Isabel.
Goicoechea Teres, M.^a Teresa.
Gómez Loya, M.^a Inés.
González Uriarte, Natividad.
Hidalgo Martínez, M.^a Angeles.
Jayo Garitsonandia, M.^a Victoria.

Larrán García, Carmen.
Lenguas Gómez de Segura, Fernando Carlos.
León Izquierdo, Margarita.
Loma Llana, M.^a Concepción.
López López, Luisa.
López Novo, Jesús.
Maceda Dacal, Encarnación.
Maestro Martín, José Ramón.
Manzanedo Fernández, María.
Marbán Martínez, Eugenio.
Marino Muñoz, M.^a Teresa.
Martínez Fernández, M.^a Justa.
Martínez Muñoz, José Antonio.
Mayo Tagarro, M.^a Rosa.
Mélida Carpintero, Pablo.
Miguel Camiruaga, M.^a Julia.
De Miguel Rojo, Jaime.
Moñña Rodríguez, Benedicta.
Pérez Medrano, M.^a Candelas.
Pérez Perozzo, Brigitte.
Población Goitia, M.^a Jesús.
Riveras Escudero, Felipe.
Ruiz Apilán, M.^a Blanca.
Santiago Pisonero, Ramiro de.
Sanz López, M.^a Isabel.
Tirado Bordonada, Gregorio.
De la Torre Pascual, Josefa Amparo.
Urdaín Ugarte, M.^a Mercedes.
Valer Latorré, Elena.
Varona Valdivieso, Carlos.
Verano Martínez, M.^a Engracia.
Verdes Rola, Lourdes.
Vicario Santamaría, M.^a Teresa.
Zaldumbide Martínez, M.^a Amada.

Zaragoza

Alcalá García, M.^a Luisa.
Algás Subirón, Manuel.
Alonso Calderón, M.^a Teresa.
Alvarez Alvarez de Eulate, Modesta.
Antón Hernández, Luis.
Aritzenavarrá Alonso, M.^a Encarnación.

Arnaldes Abizanda, Angel.
Atares Ascaso, Lorenzo.
Barco Albar, José Luis.
Barrado Fernández, Aurora.
Blasco Fernández, M.^a Pilar.
Calejero Aranda, Concepción.
Cantín Sánchez, M.^a José.
Castellanos Marcos, M.^a Lourdes.
Cebollada Romea, M.^a Mercedes.
Chapresto Sáez-Benito, M.^a Angeles.
Deldo Delso, Trinidad.
Dieste Aisa, M.^a Asunción.
Dueñas Montejo, Crescencia.
Estarreado Meseguer, Víctor.
Fernández Clemente, M.^a Pilar.
Gimeno Casanova, M.^a de los Pueyos.
Gómez Gil, M.^a Jesús.
Gonzalo Fabián, Aniceto.
Guerrero Rica, Carlos.
Lamo Velasco, Pablo de.
Langa Pelegrín, Juan.
López López, Mártires.
Manero Colmenares, M.^a Nieves.
Martín Pardos, M.^a Jesús.
Martínez García, M.^a Pilar.
Medrano Cano, Tomás.
Morales Marina, M.^a del Mar.
Novel Peruga, Concepción.
Pardo López, Josefina.
Pardos Marco, M.^a Rosa.
Pardos Royo, Domingo.
Peña Cebrecos, Concepción.
Rando Pérez, Jesús Amado.
Ribacoba Ribacoba, M.^a del Carmen.
Román Román, Francisco Javier.
Ruiz Bajo, Miguel.
Sánchez Gómez, Mercedes.
Saura Batet, M.^a Dolores.
Serrano Aliaga, M.^a Angeles.
Valero Terrado, M.^a Pilar.
Velázquez Esteras, Vicente.
Vicente Ventayol, M.^a Roya.
Yubero Larena, M.^a Guadalupe.

19310 ORDEN de 2 de julio de 1981 por la que se concede el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que de hecho han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1874, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados.

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso 1980/81, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.
Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Número de expediente: No consta. Denominación: «Domingo Savio». Domicilio: Mármol, 72-74. Titular: Patronato Obra Paulina. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Benamocarra. Localidad: Benamocarra. Número de expediente: No consta. Denominación: «Patronato Diocesano». Domicilio: No consta. Titular: Patronato Diocesano. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Estepona. Localidad: Isdabe. Número de expediente: No consta. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Isdabe. Titular: Caja de Ahorros de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Fuengirola. Localidad: Los Boliches. Número de expediente: 11.963. Denominación: «San Pedro». Domicilio: Santa Gema, sin número. Titular: Francisca García Cortés. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Número de expediente: No consta. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Plaza Duquesa de Parcent, 4. Titular: Congregación Salesiana. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Ronda. Localidad: Ronda. Número de expediente: 6.674. Denominación: «San Cristóbal». Domicilio: Pintor José Ramos, 8. Titular: Ayuntamiento de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Tolox. Localidad: Tolox. Número de expediente: No consta. Denominación: «Escuela Unitaria». Domicilio: Tolox. Titular: Caja de Ahorros de Ronda. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Municipio: Torremolinos. Localidad: Torremolinos. Número de expediente: 11.995. Denominación: «Domingo Savio». Domicilio: Benalmádena, 67. Titular: José Moya Fernández. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Número de expediente: No consta. Denominación: «Domingo Camús». Domicilio: Bellavista, 213 (Cueto). Titular: Obispado de Santander. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Número de expediente: No consta. Denominación: «Apóstol Santiago». Domicilio: General Gil Dolz, sin número. Titular: Patronato Militar. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.